

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse: Escaleras de San Martín, número 2,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VI. Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Miércoles 16 de Junio de 1886.

SE PUBLICA
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 815.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos días desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.— Cort-real 4, GERONA.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

EL DISCURSO DEL SR. MARTOS

Señores diputados: ensalzado de nuevo á este sitio, mediante los votos con que me habeis honrado al elegirme para presidente definitivo del Congreso, siento dentro de mi voces de soberbia, que me apresuro á sofocar por impulso de mi voluntad, persuadido de que estas voces, si se trasmitiesen de mi pensamiento á mis labios, no responderian á la realidad de las cosas, pues que parecian señal de que yo tomé por merecimiento mio aquello que no es sino muestra de vuestro poder y señal de vuestra benevolencia. Aunque pudiera temer que diciendo esto excediese á tal punto los términos debidos y naturales de la modestia, que por respetarlos y extremarlos pusiera en duda vuestra justicia, suponiendo que me habeis escogido sin merecimiento ninguno, pongamos, señores diputados, que vosotros habeis bondadosamente creído que yo los tuviera y que yo sencilla y sinceramente piense que no los tengo, con lo cual quedan conciliadas y acordadas las necesidades de mi modestia y los respetos debidos á vuestra benevolencia. (Muy bien.)

¿A qué decir, señores diputados, cuan agradecido debo estar y estoy á esta honra que me habeis dispensado y que es para mi la más alta dentro de mis ideas que puede obtener por sus servicios ó por su fortuna un hombre público al término de una dilatada carrera? ¿Ni á que tampoco deciros que siendo esta distincion misma la prueba mayor de vuestra confianza, con vuestra confianza cuento, pues que siendo ella el origen de la autoridad que me habeis atribuido, sólo conser-

vando esa confianza misma puedo yo mantener esa autoridad que en mi habeis depositado?

Yo, señores diputados, confio completamente en que, así como en estos debates acerca de la validacion de las actas, que son los más propensos y los más ocasionados á que el pensamiento se enardezca y á que el acento pase los términos á veces de las conveniencias parlamentarias; así, digo, como en estos debates os he visto discutir con tanta serenidad y con tanta templanza, confio vuelvo á decirlo, en que esa misma medida en el acento habreis de tener en todas las discusiones trascendentales que nos aguardan.

Dedicado á la vida parlamentaria, debiendo á mis trabajos en el Parlamento lo poco yo haya podido ser en estas esferas, algo más llenas de luz que esas otras semioscuras y modestas, en que antes de ese tiempo se habia movido y desenvuelto mi vida, no tengo que decir que en mis relaciones con vosotros, no tan solo he de ser el exacto é imparcial ejecutor del reglamento, sino que he de aplicarlo con toda la latitud y con toda la benevolencia que la imparcialidad me permita; latitud y benevolencia que merecen y merecerán siempre todos los que se han sentado en estos bancos, por honra de la nacion que representan, por propio decoro, por lustre y tradicion de la tribuna española.

Estamos, señores diputados, en el palacio de las leyes; en el palacio de las leyes os dirijo mi voz á vosotros legisladores, y la idea que naturalmente ocupa vuestro espíritu, y naturalmente tambien viene á mis labios, señores diputados, es la de que en este recinto de las leyes el presidente del Congreso que habla á todos los legisladores, habla ante todo, delante de todos, y estoy seguro que con el concurso de todos afirmando la legalidad.

Porque, señores diputados, el mal de nuestra historia contemporánea, de esta historia contemporánea tan llena de brillo y tan poblada tambien de vicisitudes y de desdichas, depende de que esta gran contienda entre la accion y la resistencia, entre las novedades traídas por el nuevo mundo y las resistencias ofrecidas en defensa natural de sus intereses por la sociedad antigua, se entabló en términos desesperados, y los combatientes, sin consideracion á la multiplicidad y complejidad de los intereses sociales,

allá se fueron los unos sobre los otros, desesperados y sombríos, y soberbios y enardecidos, sin pensar que hay fuerzas conservadoras que son indispensables para la solidez y el arraigo de las novedades y de las reformas, y aún quizá de las revoluciones, como hay fuerzas liberales y reformistas, y aún quizá revolucionarias, que son indispensables para la eficacia de la resistencia de las fuerzas conservadoras.

Así tomaron, como digo, la inflexibilidad y la violencia de la línea recta, en vez de tomar esas curvas serenas y espaciosas que se toman para realizar los ideales en el arte, y que es bueno casi siempre tomar para vencer las dificultades y resolver los problemas que surgen de la realidad de la vida.

Y ya lo veis, señores diputados: yo no niego que pueda haber en uno ú otro rincón sombrías conjuraciones. No hay atmósfera en la opinion para verdaderas revoluciones; no hay si quiera atmósfera para temerosos motines. Todo conspira en este momento en favor de la paz, y dejadme que os diga que no parece sino que esto ha sido sino como iluminacion traída por una luz superior, como suceso impuesto por la virtud de un ejemplo supremo, porque del sitio aquel donde reside la representacion más alta de la autoridad que se haya conocido ni se pueda conocer en la tierra, de allí ha venido pacificando el mundo la doctrina de la conciliacion, de la armonía y de la paz; doctrina hermosa que se está siguiendo en toda Europa, doctrina que es, entre otras cosas, una de las grandes garantías que tenemos de paz, y de paz definitiva, los españoles. (Muy bien.)

¿No lo habeis visto? ¿No habeis visto como, al parecer, amenazaban grandes peligros á la muerte del rey, como si con el rey hubiese muerto, no tan solamente la monarquía, sino todo resorte de disciplina, todo elemento de gobierno, toda garantía de obediencia y de paz? Después, ¿no vinieron otros males detrás de aquella súbita y nunca bastante recordada ni bastante lamentada y horrada desgracia? De aquí nació un principio de armonía y de relaciones entre los partidos, y por este convencimiento que tuvieron ambos partidos gobernantes, los dos que en aquella situación se consideraban partidos gobernantes, el partido conservador comprendió que era deber suyo ceder el sitio del Go-

bierno al partido liberal y lo realizó como un deber de patriotismo, y como deber de patriotismo aceptó el partido liberal el Gobierno, sin que el partido conservador meditase acerca de sus propias conveniencias para dejarlo, ni el partido liberal en sus conveniencias pensara para admitirlo.

Todo respondió entonces á este natural movimiento de conciliacion y de armonía. Hombres ilustres encanecidos en el servicio de la patria, de la libertad y de la democracia, gloria de la tribuna española, porque son españoles, pero que donde quiera que levantasen su voz serian gloria de la tribuna del mundo, profesan aquí al lado de un amor entrañable y nunca desmentido á las instituciones republicanas un respeto á la ley, que van infundiendo con el poder de su pensamiento y de sus palabras en todos aquellos en quienes pueden influir ese pensamiento y esa palabra.

(Se continuará.)

CONTRASTES

SEGUNDA PARTE.

DETRAS DE UN PROCESO.

Vamos á penetrar en dos Santuarios igualmente respetables; en el Santuario del alma y en el de la familia. El primero, descorrido ante nosotros el sagrado velo que únicamente á la mano del ministro de la religion era permitido descorrer, y ofreciéndonos su misterioso recinto, pocas veces sometido á la escrutacion humana, nos hará ver palpablemente que no hay accion alguna, por malevola que parezca, en cuyo fondo no pueda descubrirse, oculto apenas perceptible, en germen por no haber encontrado espacio suficiente para desarrollarse, limitado porque sentimientos contrarios fueron comprimiéndole, un algo de la idea del bien, idea innata, que se vicia, se perturba, se reduce y casi desaparece, influida por otras ideas que lentamente se desarrollan y llegan á conquistar el espíritu. El segundo pondrá de relieve ante nosotros las contiendas que separan las almas, las diferencias que las hacen repelerse, las semejanzas y armonías que las atraen, las aproximan, las enlazan, y las compenetran, haciendo de almas distintas una sola. Conforme se desarrolla la nocion del bien, los sentimientos malévolos decrecen y la virtud y la honradez, puras, inmaculadas, derraman sus suaves aromas y esparcen sus beneficios. A medida que se procura armonizar las almas, se enciende la llama del verdadero amor, y conducida por este, implanta su sòlio la felicidad doméstica. Pero si se deja que la maldad predomi-

ne, y se impone la union de almas que se repelen, crearemos esos seres desgraciados que pueblan los campos del crimen, que viven en discordia continua, y levantaremos las terribles tempestades del espíritu, mas terribles aun que las conflagraciones de la naturaleza; tempestades que fraguándose sordamente, llegan á destruir los sólidos cimientos en que se apoya la familia.

Todas estas opuestas consecuencias vamos á encontrarlas en una de las clases mas humildes de la sociedad; las grandes virtudes y los grandes vicios; el amor llevado hasta el delirio; la maldad encubierta por la hipocresía, no contentándose ante el crimen; la abnegación, el desprendimiento; y como resultado final, la opinion del mundo, fulminando anatemas sobre la víctima, y cubriendo de plácemes al que la sepultó en el abismo. Parecerá una historia fantástica, cual esas que la imaginacion y el genio de los escritores crean. Se exclamará por muchos, «esa no es la realidad, sino la inverosímil, lo incontentible.» «y sin embargo, conforme ya hemos dicho, los rasgos culminantes podrán encontrarse en las ya borrosas páginas de un proceso.

El sitio donde comienza á desarrollarse la escena, es uno de los valles mas pintorescos, y por desgracia poco conocidos, de las imponentes é históricas montañas de Cataluña. En esta especial coincidencia se descubre tambien la fuerza de los contrastes: con los existentes en el espíritu humano, se enlazan los de la naturaleza. Un valle tan reducido como alegre, apacible, cubierto de verdura, aromatizado por las plantas y las flores, y en el fondo agradable frescura miles de caprichosas fuentes que despues de cruzarse en todas direcciones confunden sus aguas con las de caudaloso rio: montañas abruptas, sobrecargadas en sus laderas por los altos pinos y las seculares encinas que comienzan donde terminan aquellos, cubiertas de rocas que parecen empujadas por las erupciones volcánicas, sin mas habitantes en muchos de sus parajes, que las aguilas reales que se ciernen magestuosas en el espacio, surcadas por los torrentes que, ora se sumen dentro de la tierra, ya se pierden en el abismo, surgiendo espumosos en formas de cascadas, y cuyas altas cimas, cubiertas de eternas nieves, se levantan orgullosas, traspassando las nubes, y viendo impasibles fraguarse las tempestades: mundo de titanes donde el hombre penetra con temor, sin casi atreverse á colocarse en su enseña sobre los empinados riscos. De un lado todo dulzura, del otro todo grandiosidad: el humilde al pie del magnate: el valle tocando con la montaña: el alma pura y serena, y el alma conmovida por las pasiones: la candidez de la infancia, y los aviesos instintos desarrollados por los años.

Ha dicho el distinguido profesor de la Facultad de Letras de París, M. Paul Janet, en sus lecciones sobre la familia, «que una de las fuentes más vivas y más puras del bienestar humano, son las afecciones, y entre ellas, dos que parecen más conducentes al objeto que las otras, y que llenarian el corazón del hombre, si este vasto corazón pudiera llenarse. Estas dos afecciones, añade, responden á dos necesidades inseparables de nuestro ser: la necesidad de vivir en otro, y la

necesidad de revivir en otro.» Hé aquí los fundamentos de la familia, y la demostración más palpable de que el estado natural del hombre es el estado social. De la precisión de complementarse, de ayudarse y de reproducirse, nace el matrimonio: de la union de los padres con los hijos brota la familia. En ella el cariño es el lazo que mantiene unidos á los esposos, y ese mismo cariño, junto con el respeto, los relaciona con los seres nacidos de su amor. Quitad el cariño á los esposos y habreis destruido el verdadero matrimonio, por más que las religiones con su sancion legal, lo declaren indisoluble. El matrimonio es la conpenetración de dos almas, es el afecto mútuo, es la cooperacion en los esfuerzos, el estímulo en las empresas, el aliento en las desgracias: la familia es la agrupación emanada del cariño y por el cariño sostenida. Así es que ni el matrimonio primitivo, creado por la violencia, ni el patriarcal, legalizado por la compra de la mujer, ni el romano desvirtuado por la sombría figura del padre, ni el de la edad media, prostituido con la barragana, ó entregado al capricho con el repudio, ó hecho casi odioso con el ilimitado poderío del jefe, merecen tal nombre, como no lo merecen tampoco, ni la familia prehistórica, ni la romana, ni todas las demás que en lugar de inspirarse en las leyes impuestas por la naturaleza, se han inspirado é inspiran en ficticias creaciones.

De la falta de ese cariño, del predominio absoluto del marido sobre la mujer, unas veces, de la independencia relativa de ésta respecto de aquel, otras, de la incompatibilidad de caracteres, y de muy distintas causas, depende el que muchos matrimonios, en lugar de producir la felicidad, engendran las discordias, y como consecuencia de las discordias, la desgracia. De la separación de los padres y de los hijos, de la falta de educación, ó de la educación viciosa, del egoísmo, de la escasa acción tutelar de aquellos, de la frialdad del hogar doméstico, proviene la relajación de esos lazos que tan estrechamente deben unir á la familia. Pero dejemos ya esta clase de consideraciones cuya ampliación tendrá mejor cabida más adelante, y, sin otro preámbulo, pongamos á nuestros lectores en relacion con los habitantes del valle.

Manuel Gil Maestre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 13 de Junio de 1886.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado compañero: Ayer tarde leyó en el Congreso el señor Camacho sus proyectos, que fueron muy bien acogidos por la mayoría de la Cámara.

En el que se refiere á la dotación de la Casa Real, desaparece la dotación que cobraba la Reina consorte, é interpretando el gobierno los deseos de esta augusta señora, elimina las 250,000 pesetas que la ley de 1879 le concedió en caso de viudez y que no percibirá mientras siga encargada de la regencia. Por razón de economía y de igualdad, se propone reducir la asignación de los hijos varones que pueda tener el Rey ó el príncipe de Asturias, al tipo de 150,000 pe-

setas, fijado ya para las Infantas que se hallen en iguales condiciones.

Por lo demás, y haciendo notar que el estado actual de España, bastante mejor que el de 1876, justificaría aumento en las cifras que la ley de aquel año determina, se aliene, sin embargo, el proyecto á las entonces fijadas, salvo la reducción en lo que se refiere á los Infantes.

Relativamente á la instrucción pública, se establece un impuesto de primera y segunda enseñanza, en equivalencia de la obligación que el Estado contrae de satisfacer, desde 1.º de Julio de 1886, los gastos propios de aquel servicio. Consiste en un recargo sobre la contribución territorial suficiente á producir en cada provincia una suma igual á la que la diputación y ayuntamientos han debido satisfacer en el año actual.

No se trata, pues, de un nuevo tributo, sino de aplicar un recurso que hoy perciben las indicadas corporaciones, allí donde se lleva la nueva obligación.

Los ayuntamientos en que el recargo para enseñanza resulte igual ó superior al 16 por 100 de la cuota del Tesoro, no podrán imponer ningún otro para gastos municipales sobre las cuotas de la contribución territorial, y aquellos en que resulte inferior podrán hacerlo por la diferencia hasta el 16 por 100 que se fija como máximo.

El proyecto sobre el impuesto de consumos, ó en su defecto, reproducción del que en cumplimiento de la ley de 6 de Julio de 1882 tenía formulado el señor ministro de Hacienda actual, al verificarse su salida del Gabinete de Enero de 1883, y que habiéndoselo entregado á su sucesor, éste lo presentó en Febrero siguiente á las Cortes, que no lo discutieron. Las modificaciones que ahora contiene con relación á aquel, afectan solo á las capitales de provincia y puertos asimilados respecto de las que, además de las disposiciones que en la ley de 31 de Diciembre de 1881 regulan la fijación de estos cupos, se mantienen las contenidas en el real decreto de 14 de Enero próximo pasado, dictado en uso de la autorización concedida por el poder legislativo para modificar la ley de 16 de Junio del año último, aparte de mantenerse respecto á todas las poblaciones el gravamen sobre la sal, que por ahora queda tal como lo estableció esta última.

Los rumores que han circulado sobre la dimisión del señor ministro de la Guerra, á consecuencia de sus proyectos examinados en Consejo, carecen de fundamento.

Precisamente los proyectos del señor Jovellar que hoy han seguido examinándose por los ministros y que tienden á mejorar la dotación de los capitanes y tenientes coroneles, y responder á otras necesidades del ejército, han merecido buena impresión en el Consejo, y también el señor Ca-

macho en las observaciones que ha hecho, ha mostrado patriótica benevolencia.

Lo que hay es que, afectando los proyectos á los presupuestos del porvenir (pues los aumentos ahora indicados pueden realizarse dentro de las actuales cifras del presupuesto de Guerra;) el señor Camacho ha deseado, como es natural, examinar ciertos detalles que es imposible dominar en un estudio rápido; pero este no implica en modo alguno desaprobación ni disidencia.

Al Consejo de esta tarde ha llevado el ministro de Marina el proyecto de fuerzas permanentes de la Armada, y quizá el jueves las presente en el Congreso.

En la misma Cámara presentará el lunes el proyecto de construcciones navales, de que ya hace días dimos cuenta.—X.

París 14 Junio de 1886.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Ayer á las tres y media se reunió en el Palacio Borbon, la comisión de expulsión con objeto de oír el informe de Mr. Henri Maret. Este enumera simplemente los hechos, los diversos votos emitidos y la opinion del gobierno. Mr. Maret termina su informe diciendo que no puede presentar la defensa del proyecto adoptado por la comisión porque él es hostil á dicho proyecto. Mr. Camilo Pelletan estima que es imposible presentarse á la Cámara en esta situación, diciendo que si hay mayoría es preciso se presente y designe otra persona para redactar la información. La mayoría de la Comisión ha rechazado el informe de Mr. Maret. Despues de una viva discusión, la comisión volviendo á la antigua proposición Duché que pronunció la expulsión total de las familias que han reinado en Francia, ha adoptado dicha proposición por seis votos contra cinco, añadiendo el artículo 2.º del proyecto del gobierno que impone una sanción penal en caso de infracción. Por seis votos contra cinco, ha sido designado Mr. Camilo Pelletan para que redacte el informe. Hé aquí el texto de la proposición Duché: Artículo único: «Son derogadas la ley de 8 de Junio de 1871 y el decreto de 11 de Octubre de 1848, son puestas en vigor las leyes de 10 de Abril de 1832 y 26 Mayo de 1848 concernientes á la familia Bonaparte y los príncipes de la casa de Borbon.» Mientras deliberaban los individuos de la comisión, la sala de Pas-Perdeis y los pasillos de la Cámara, presentaban la más grande animación. Un gran número de curiosos creyendo que tendría lugar un debate público, estacionaban delante de la Cámara á pesar de la desagradable temperatura y los avisos que los vigiles daban de que no habria debate. Se dá como cosa cierta que el centro izquierdo senatorial opone una resistencia tal á toda medida de rigor, que no ratificará de ninguna manera

el voto de la Cámara en lo que se refiere á la expulsión.

En la sesión del Consejo municipal celebrado el 7, ha vuelto á tratarse de la supresión de los títulos nobiliarios. Mr. Piperand dice que en lo que concierne á la derogación de títulos nobiliarios, la situación no es la misma que en 1790; que las ideas han afortunadamente avanzado; que el pueblo sabe que todos los hombres son iguales delante la ley, y que co-deándose todos los días con los condes y los marqueses etc. ha comprendido que valen frecuentemente menos que el, y que la igualdad no puede sufrir esos títulos que una nécia vanidad puede solo apreciar. En cuanto á la confiscación de los bienes, el Consejo no debe tomar mas que resoluciones prácticas y enviar á quien sea de derecho el estudio de la cuestión para tomar enseguida las decisiones que pida el interés de la nación. En consecuencia, deposita el proyecto de deliberación siguiente: El Consejo delibera: No se volverán á insertar títulos nobiliarios en las actas del Estado civil de la ciudad de París, y emite el voto: 1.º que sean derogados los decretos del 24 de Enero de 1852 y de 5 de Marzo de 1859: 2.º que el Parlamento examine si ha lugar á que los bienes de los pretendientes vuelvan á la nación: 3.º que los miembros de las familias que han reinado en Francia sean expulsados del territorio de la República. Después de una acalorada discusión, es adoptada por 25 votos contra 7 la enmienda siguiente y aceptada por la Comisión: «Que todas las leyes y decretos concernientes á los títulos de nobleza sean derogados.» Una enmienda al artículo 2.º es aprobada por 30 votos contra 6 y dice así: Que los bienes de las familias habiendo reinado en Francia vuelvan á la nación. El artículo 3.º es adoptado también por 24 votos contra 15, así como la decisión de que no se inserte ningún título nobiliario en las actas del Estado civil de la ciudad de París.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Más que lucidofué el baile de inauguración que celebró el domingo la nueva Sociedad «Olimpo.» El salón estaba artísticamente adornado é iluminado por infinidad de faroles de colores y aparatos de muy buen gusto que le daban un bonito aspecto. La orquesta, que lo era la antigua de Cassá de la Selva, demostró una vez más lo que vale, ejecutando todos los bailes del programa con mucha precisión y buen ajuste, valiéndoles grandes aplausos, por lo que se vió precisada á repetir algunos de ellos.

En cuanto á la concurrencia, podemos decir que nunca habíamos visto aquel delicioso local tan favorecido, pues durante el baile era imposible dar un paso por el salón y sus afueras. El gran número de lindas po-

llitas que asistieron á dicha fiesta, lucían elegantes y caprichosos trajes adornados con ricas y vistosas flores.

En resumen, el baile delicioso, la orquesta muy bien y la concurrencia brillantísima.

Reciba pues, nuestra enhora buena la nueva Sociedad «Olimpo» por el buen éxito alcanzado la noche de su inauguración, á la que damos las más expresivas gracias en nombre de nuestro querido Director, por el título de socio honorario que se ha servido remitirle.

—El domingo entre nueve y diez de la mañana fué herido con arma de fuego un pastor que apacentaba su ganado en la montaña llamada *las pedreras*, detrás de la calle del Carmen, extramuros de esta ciudad.

El herido fué conducido en una camilla al hospital civil donde le curaron de primera intención los facultativos de dicho establecimiento, nuestros particulares amigos, don Narciso Detrell y don José Pascual. Más tarde fué reducido á prisión un sujeto, habitante en aquel barrio, por sospechas de que sea el autor de dicho delito.

—Ayer se estaban colocando en los barrios altos de la ciudad los hilos para el alumbrado eléctrico, el cual se cree podrá inaugurarse la noche de San Juan.

—De *El Ampurdanés* de Figueras.

«Por espacio de muchos días se repitieron las tormentas en esta comarca durante la pasada semana, acompañadas de copiosos pedriscos que destruyeron en muchos pueblos la cosecha, lo mismo que en algunos puntos del término municipal de esta ciudad, en la que además cayeron dos centellas el jueves último, sin que afortunadamente causaran desgracia alguna personal. Una de ellas cayó en la cochera que tiene en el Paseo nuevo el banquero y Diputado á Cortes por este distrito, don Tomás Roger y Larrosa, que actualmente se halla en Madrid, y otra en una casa de la calle del Progreso, cerca de la estación del ferro-carril, en la que habita el comerciante en vinos don Jacinto Morell. Ni una ni otra produjeron desperfectos de importancia.»

—Mañana dará comienzo en la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, las sesiones del juicio oral y público de la causa criminal seguida contra dos alféreces de caballería por atropellos á los agentes de la autoridad.

—Dice un periódico que la plaza mercado que se construye en Vendrell, será una de las mejores que existen en las poblaciones subalternas de Cataluña.

¿Cuándo se construirá una en Gerona, aun que no sea tan buena?

—Una sensible desgracia ha ocurrido recientemente en Montegicar. Una pobre anciana que cuidaba de una nietecita suya, huérfana, la dejó encerrada, según tenía por costumbre, y se marchó á trabajar.

Durante la ausencia de la anciana

entró un hurón en la estancia donde se encontraba la infeliz criatura, á la cual mordió en diferentes partes de su cuerpo, destrozándola la cara, de resultas de cuyas heridas falleció á las pocas horas.

Al tener conocimiento del hecho, el juzgado puso presa á la abuela, la cual fué atacada de un accidente nervioso, y tan grave, que hubo necesidad de administrarla los Santos Oleos.

—Hace tres días que volvemos á disfrutar de buen tiempo, por cuyo motivo todas las tardes se ven muy concurridos los paseos públicos, en particular el de la dehesa que está delicioso.

Lástima que el Ayuntamiento no se dedique en mejorar un sitio tan hermoso.

—Por el ministerio de Fomento se va á publicar una convocatoria á los artistas para la exposición general de bellas artes que debe celebrarse en Madrid en el mes de Abril del año entrante.

Oportunamente se señalará el día en que ha de verificarse la inauguración, así como los plazos en que han de presentarse las obras.

—En la Plaza de San Agustín se ha establecido el círculo de caballitos con gran contento de la gente menuda.

—De *El Eco Bisbalense*:

«El premio que habia ofrecido don José Simón y Radó para el certamen Literario-Musical que este año celebra la Sociedad de los «Sis parells bisbalencs» hemos tenido el gusto de verlo ya. Consiste en una estatua de bronce de Gutemberg (de unos 50 cm. de altura) en actitud de leer un impreso, colocada sobre un pedestal en el cual hay varias alegorías relacionadas con el gran adelanto que este sábio nos ha dejado. A mas de su mérito artístico, es como otros premios de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, de gran valor intrínseco.

LOS APERITIVOS

Muchos tienen la costumbre de tomar antes de las comidas, y especialmente de la de la tarde, alguna bebida llamada aperitiva, que las más veces es un extracto vegetal amargo ó un extracto de ajeno.

Un médico ruso de los más distinguidos, el Dr. Cheltsof, jefe de clínica del profesor Botkin, acaba de emprender una serie de experiencias para determinar si estos pretendidos aperitivos producen un efecto apreciable en las funciones digestivas, si estimulan en realidad el apetito y la secreción del jugo gástrico.

Sus conclusiones son poco favorables á la preocupación que existe. No solamente las bebidas de que se trata no ejercen ninguna acción útil en los órganos de la digestión, sino que podría decirse que amortiguan su actividad y tienden á hacerlos perezosos.

UN MEETING SOCIALISTA.

El celebrado anteayer en París revisió todos los caracteres del género.

Lo presidió en el teatro de Chateau-d'Eau el ciudadano Goulié, redactor del *Cri du peuple*, en celebración de haber escapado á las persecuciones de la policía.

El objeto del meeting era en honor de los huelguistas de Decazeville.

Se llamó rey de las huelgas á Bally, y se protestó contra este dictado monárquico.

Hubo discursos muy pintorescos.

Luisa Michel dijo:—Hagamos con la República actual lo que hemos hecho con el Imperio, ya que los gobernantes han convertido aquella en una Mariana, bribona, que derrocha los millones del pueblo de donde ha salido, la miserable!

El ciudadano Lafargue emite la teoría siguiente:

—La palabra República reemplazando á la palabra Dios, es necesario deshacerla bajo los pies.....

Lo que nos hace falta es propiedad..... Para esto meter á Rothschild en presidio.....

Varios gritos:—Mejor será emparedarlo.

—¡No! porque ¿qué es un burgués muerto? Un perro. Mientras que mentiendo á Rothschild en Mazas, estará obligado á entregarnos el dinero que tendrá en el extranjero. ¿No está acostumbrado á comer bien? Pues divinamente: Cada vez que pida una chuleta le haremos pagar 100.000 francos.

Este encarecimiento de las chuletas, fué acogido con grandes gritos y aplausos.

Hablaron por el mismo estilo otros oradores, y, por último, se votó una orden del día condenando la conducta del Gobierno con los obreros de Decazeville, y felicitando al ciudadano Goulié por burlarse de la policía.

Este dió las gracias como un burgués, y á la salida fué saludado con vivas, montando en un coche con la Severina (Madame Guebhart).

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'50 pesetas; Mezcladizo 15'25; Cebada 12'50; Maíz 13'00; Judías 24'25; Habas 15'00; Mijo 14'25; Avena 10'00; Arbejas 14'50; Garbanzós 30'75.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17 18 y 00 pesetas; Mezcladizo de 12 á 13; Cebada 09; Avena 8; Maíz 09 á 10; Mijo 13; Panizo 13; Fayol 11; Habichuelas 24; Habas de 13 á 00; Patatas de 05 á 07; Huevos, docena 34 cuartos.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Sta. Lutgarda virgen y Stos. Quirico y Julita mártires.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Manuel, Sabel é Ismael mártires.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servant del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositaríos.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositaríos: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositaríos.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Recomposición de Camas de hierro, bsculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arca para guardar caudales.

JAIMÉ PADROSA
Anador, Balnearios, 45



CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA

Único remedio pudiendo evitar ó curar la **TISIS**

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. — Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO.

A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francés, en cada frasco. — Precio 14 reales. Fabricacion: PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Compº Ibero universal, 52, Preciados, y en las princip. farmacias

EMULSION ANGULO.

Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfitos, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen, 10 reales frasco, Vitoria, farmacia del autor.

Gerona farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

GRANDE ESPOSICION DE CAMAS DE HIERRO, DE LATON, DE NIQUEL Y DE MADERA.

SOMMIERS DE TODAS CLASES Y A MEDIDA
Precios reducidos.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

GARANTIA ILIMITADA

Los plazos son desde Una Peseta semanal

10 % de rebaja al contado.

Vilana y Compañía

3 - PROGRESO - 3

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genita y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:
1.º Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.º Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos: Dos cajas de pildoras y tres cajas de papeletas.

3.º Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el mismo precio de 40 pesetas.

Y 4.º El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º - BARCELONA.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Cru- do de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

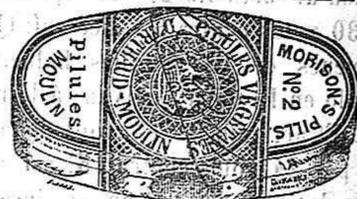
Depósito. Botica del Dr. Ametller, Cór- t Real 4, Gerona.

AGUA SILVIANA VEGETAL
Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

60 AÑOS DE ÉXITO



PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2
Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesia, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos. — Exijase la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja. — Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, París, y en las principales Farmacias.

Denticina infalible.

OID MADRES. Ni un solo niño muere de la denticion penosa y difícil, usada la DENTICINA de Izquierdo, que todas conoceis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los trasforma en robustos y sanos, precaviendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. — Caja con 18 dosis, para 6 dias, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas. Madrid Pontejos 6.

Se vende en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Cataluña. — Gerona, botica del Doctor Vives Cór- t Real 17.